



COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 10382/2014, EN EL MARCO DEL CONCURSO NACIONAL APOYO AL RETORNO DE INVESTIGADORES/AS DESDE EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2014, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO, CONICYT. RESOLUCION EXENTO N°: 2020/2015 Santiago14/01/2015

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
SANTIAGO... 30/1/2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, Decreto Supremo N° 328/2014, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.798, para el año 2015; Resolución Exenta N° 705/2014 de CONICYT, Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 10382/2014 de CONICYT, que aprobó el fallo de selección y adjudicación del CONCURSO NACIONAL APOYO AL RETORNO DE INVESTIGADORES/AS DESDE EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2014, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO, CONICYT.

2.- La Resolución Exenta de CONICYT N° 9699/2014 que declaró fuera de bases las postulaciones que en ella se mencionan, entre ellas la de FELIPE ARTURO TOBAR HENRÍQUEZ folio 82140061.

3.- La Resolución Exenta N° 972/2014, de CONICYT, que acogió recurso de reposición en contra de la resolución señalada en el numeral 2 anterior, presentado por FELIPE ARTURO TOBAR HENRÍQUEZ folio 82140061.

4.- Los Memorándums TED N°s 17761/2014 del Programa PAI, por el cual se solicita complementar la Resolución Exenta N° 10382/2014, ya señalada, en el sentido de modificar los resultados de las postulaciones de FELIPE ARTURO TOBAR HENRÍQUEZ folio 82140061, estableciendo que la mencionada postulación como seleccionada.

5.- El certificado de disponibilidad presupuestaria de 30 de octubre de 2014, que señala la existencia de presupuesta para la adjudicación de la postulación antes individualizada.

6.- Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, Decreto Supremo N° 328/2014, todos del Ministerio de Educación, Resolución Exenta N° 705/2014 de CONICYT;

RESUELVO:

1.- COMPLEMENTÁSE la Resolución Exenta N° 10382/2014 modificando el resultado de las postulaciones de FELIPE ARTURO TOBAR HENRÍQUEZ folio 82140061, estableciendo esta postulación como seleccionada, otorgando los siguientes beneficios:

Folio	Apellidos	Nombres	Area OECD	Título Propuesta	Género	Nota	Adjudicado Investigación Año 1	Adjudicado Investigación Año 2

82140061	Tobar Henriquez	Felipe Arturo	Ingeniería y Tecnología	Machine Learning Meets Signal Processing: A Novel Framework for Multivariate Adaptive Estimation	M	4,75	20.000.000	20.000.000
----------	--------------------	------------------	-------------------------------	--	---	------	------------	------------

2.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 10382/2014.

3.- NOTIFÍQUESE la presente resolución, por el Programa PAI vía carta certificada, al adjudicatario ya individualizado.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, PAI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE,



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ
Presidente(a)
PRESIDENCIA

FBR/ / RMM/ JAV/ jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799